



NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
COMPRANET NO. LA-826043985-E4-2020
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO
(PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN)**

EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN 1, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, INVITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y DEDICADAS A LA VENTA DE VEHÍCULOS EQUIPADAS COMO PATRULLAS, INCLUYENDO BALIZAMIENTO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

ESTA CONVOCATORIA SE TENDRÁ A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA PÁGINA www.compranet.gob.mx, Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IGUALMENTE, SE ENCONTRARÁ A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO: <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones>, Y EN OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, SITO EN PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 339, COLONIA FUNDO LEGAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

LOS LICITANTES DEBERÁN DE PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE LES PUEDA INFORMAR O NOTIFICAR.

1.- CONVOCANTE.

EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

1.1. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

I. “EL MUNICIPIO”: EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

II. “CONVOCATORIA”: DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.

III. “BIENES”: LOS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN..

- IV. **“COMITÉ”**: EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.
- V. **“LEY”**: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VI. **“REGLAMENTO”** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VII. **“EL LICITANTE”**: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- VIII. **“PROPUESTA”**: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
- IX. **“CONTRATO”**: INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBE EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
- X. **“TESORERÍA”** LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.
- XI. **COMPRANET**: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

2.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

LOS VEHÍCULOS QUE SE ADQUIERAN DEBERÁN SER DE MARCA QUE CUENTE CON **AGENCIA DE SERVICIO AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA**. PRESENTANDO COMPROBANTE DE DOMICILIO Y/O REGISTRO DEL SAT DE ALTA DEL ESTABLECIMIENTO EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR GARANTÍA, REFACCIONES Y SERVICIOS. TANTO DE LAS UNIDADES, COMO EL EQUIPO INSTALADO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
1	CAMIONETA PICK UP DC PROXIMIDAD 6 CILINDROS MINIMO PATRULLA CARACTERÍSTICAS • MODELO 2020 O SUPERIOR • MOTOR A GASOLINA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.3 LITROS • MOTOR A 6 CILINDROS MÍNIMO • CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 261 HP • TORQUE NO MENOR A 265 • 5 PASAJEROS • CAPACIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. • BOLSAS DE AIRE FRONTALES. • INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO. • BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA. • 4 (CUATRO) PUERTAS. EQUIPAMIENTO PATRULLA TORRETA • TORRETA FABRICADA EN ALUMINIO Y POLICARBONATO. • 88 LEDS DE 3 WATTS CADA UNO, DISTRIBUIDOS EN 22 MÓDULOS DE 4 LEDS CADA UNO. • 264 WATTS TOTALES DE POTENTE ILUMINACIÓN. • BRILLANTE ILUMINACIÓN CON MÓDULOS DE LEDS, TECNOLOGÍA TIR (TOTAL INTERNAL REFLECTOR, OPTICS). • 45 PATRONES DE DESTELLOS DISPONIBLES. • LEDS EN COLOR CLARO PARA PENETRACIÓN/PERSECUCIÓN (ACERCAMIENTO), CON TRES PATRONES DISTINTOS DE FLASHEO. • LUCES CALLEJONERAS EN COLOR CLARO CON TRES PATRONES DISTINTOS DE FLASHEO. • BARRA DE CONTROL DE TRÁFICO EN COLOR ÁMBAR (IZQUIERDA, DERECHA, CENTRO). • GARANTÍA DE 5 AÑOS O 100,000 HORAS DE USO CONTINUO. • BASE FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO. • DOMOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • CONTROLADOR CON BOTONES GRANDES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTO ILUMINADOS. • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. • DIMENSIONES 47" LARGO X 3.5" ALTO X 12" ANCHO (94CM TORRETA • LARGO, 8.89CM ALTO, 30.48CM ANCHO). • 18 MÓDULOS PRINCIPALES DE TECNOLOGÍA TIR (TOTAL INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 72 LEDS. • 4 MÓDULOS ESQUINEROS DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 24 LEDS • 2 MÓDULOS CALLEJONEROS DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 12 LEDS. • 2 MÓDULOS DE	10

PENETRACIÓN/PERSECUCIÓN DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 12 LEDS. • 6 MÓDULOS PARA BARRA DE CONTROL DE TRÁFICO COLOR ÁMBAR DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 36 LEDS SIRENA • SIRENA DIMENSIONES: 16.5 CM (6.5") X 6.4 CM (2.5") DE ALTURA X 14 CM (5.5") DE FONDO. • POTENCIA CON OPCIÓN A 100 O 200 WATTS. • TONOS: AUX, YELP, WAIL, AIR HORN, PRIORITARIO. • CORNETA DE AIRE ELECTRÓNICA (AIR HORN).

GANCHO DE ARRASTRE ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR) • 3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" PULGADAS EN CALIBRE 14. • MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 84CM. (+ - 5 CM) • MARCOS CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM. (+ - 5 CM) • MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DESPLEGADA CALIBRE 16. • 4 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2 ½" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS. • 2 PORTA ESPOSAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16". • 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES) • 6 PLACAS DE ¼" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LA CAMIONETA. • 6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU INSTALACIÓN. • TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA GALVANIZADA. • DISEÑO Y MEDIDA DEPENDIENDO EL TIPO DE VEHÍCULO LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA • VINIL CALIBRE 610, REFORZADO EN COLOR AZUL MARINO O NEGRO. • COMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVC. • COSTURA DE NYLON AL CENTRO. • RESISTENTE AL AGUA. • OJILLOS DE ACERO PARA AMARRE. • LAZO PARA MONTAJE. • PROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓN. • LA LONA DEBE CUBRIR PARTE SUPERIOR DEL ROLL BAR, LATERALES Y MEDALLÓN, PARTE TRASERA QUEDA LIBRE. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO DE VEHÍCULO.

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14. • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN. • 2 TOPE DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO VEHÍCULO. DEFENSA • DEFENSA TRASERA FABRICADA CON MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 ½ CALIBRE 14. • LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36. • 2 PLACAS DE ¼ INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE. • 2 PZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 ½ CALIBRE 14, Y PLACA DE ¼. • ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR

BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS • ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16. • 6 PUNTOS DE SUJECIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 Y PLACA DE ¼" • RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA. • REFUERZOS EN TABULAR OVALADO DE 15MM X 30MM. • 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO). • ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE 3/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU

	INSTALACIÓN. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO VEHÍCULO. BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD	
--	---	--

Partida 2

+

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD
2	<p>SEDAN REACCIÓN 4 CILINDROS MÍNIMO PATRULLA CARACTERÍSTICAS • MODELO 2020 O SUPERIOR • MOTOR A GASOLINA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2.4 LITROS • MOTOR A 4 CILINDROS MINIMO • CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 181 HP • TORQUE NO MENOR A 178 • 5 PASAJEROS • CAPACIDAD DE AMPLIACIÓN EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. • BOLSAS DE AIRE FRONTALES. • INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO. • 4 (CUATRO) PUERTAS.</p> <p>EQUIPAMIENTO TORRETA • TORRETA FABRICADA EN ALUMINIO Y POLICARBONATO. • 88 LEDS DE 3 WATTS CADA UNO, DISTRIBUIDOS EN 22 MÓDULOS DE 4 LEDS CADA UNO. • 264 WATTS TOTALES DE POTENTE ILUMINACIÓN. • BRILLANTE ILUMINACIÓN CON MÓDULOS DE LEDS, TECNOLOGÍA TIR (TOTAL INTERNAL REFLECTOR, OPTICS). • 45 PATRONES DE DESTELLOS DISPONIBLES. • LEDS EN COLOR CLARO PARA PENETRACIÓN/PERSECUCIÓN (ACERCAMIENTO), CON TRES PATRONES DISTINTOS DE FLASHEO. • LUCES CALLEJONERAS EN COLOR CLARO CON TRES PATRONES DISTINTOS DE FLASHEO. • BARRA DE CONTROL DE TRÁFICO EN COLOR ÁMBAR (IZQUIERDA, DERECHA, CENTRO).</p> <p>• GARANTÍA DE 5 AÑOS O 100,000 HORAS DE USO CONTINUO. • BASE FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO. • DOMOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • CONTROLADOR CON BOTONES GRANDES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTO ILUMINADOS. • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. • DIMENSIONES 47" LARGO X 3.5" ALTO X 12" ANCHO (94CM</p> <p>TORRETA • LARGO, 8.89CM ALTO, 30.48CM ANCHO). • 18 MÓDULOS PRINCIPALES DE TECNOLOGÍA TIR (TOTAL INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 72 LEDS. • 4 MÓDULOS ESQUINEROS DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 24 LEDS • 2 MÓDULOS CALLEJONEROS DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 12 LEDS. • 2 MÓDULOS DE PENETRACIÓN/PERSECUCIÓN DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 12 LEDS. • 6 MÓDULOS PARA BARRA DE CONTROL DE TRÁFICO COLOR ÁMBAR DE TECNOLOGÍA LIN (LINEAR INTERNAL REFLECTOR, OPTICS), 36 LEDS. SIRENA • SIRENA DIMENSIONES: 16.5 CM (6.5") X 6.4 CM (2.5") DE ALTURA X 14 CM (5.5") DE FONDO. • POTENCIA CON OPCIÓN A 100 O 200 WATTS. • TONOS: AUX, YELP, WAIL, AIR HORN, PRIORITARIO. • CORNETA DE AIRE ELECTRÓNICA (AIR HORN).</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 4 TRAVESAÑOS EN TUBO REDONDO DE 2" CALIBRE 14. • TRAVESAÑO INFERIOR CON ARGOLLAS EN SOLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO</p>	2

	<p>GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO VEHÍCULO. MAMPARA DIVISORIA • ESTRUCTURA METÁLICA CON TUBO REDONDO DE 1 ½ CALIBRE 16. • FORRO EN LÁMINA CALIBRE 16. • PUNSONADO REDONDO EN DIRECCIÓN DE LAS CABECERAS HACIA ARRIBA. • LÁMINAS LATERALES EN CALIBRE 16. • 2 PORTA ESPOSAS EN ALAMBRÓN PULIDO DE 3/8. • SUJECIÓN EN 4 PUNTOS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES) • PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO CON PROTECCIÓN UV. • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>PROTECCIÓN DE VENTANAS TRASERAS • PROTECCIÓN INTERNAS PARA VENTANAS DE PUERTAS TRASERAS, FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16, CON LAS SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN CORTADAS CON LÁSER PARA EVITAR FILOS Y PONER EN RIESGO A LOS OCUPANTES. • CUENTA CON ALOJAMIENTO Y CANALETAS PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS LATERALES. • ACABADO EN PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS ULTRA VIOLETA.</p> <p>ASIENTOS TRASEROS • ASIENTO Y RESPALDO PARA SER INSTALADOS EN EL LUGAR DEL ASIENTO TRASERO DE PLANTA DE LA UNIDAD. • FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO CON MOLDE ESPECIAL CON EL FIN DE QUE SE ENSAMBLAN EXACTAMENTE EN LA UNIDAD SIN AFECTAR LAS DIMENSIONES INTERNAS DE ESTA. DISEÑADO CON DREN HACIA LA PARTE EXTERNA DE LA UNIDAD PARA FACILITAR SU LIMPIEZA E HIGIENE.</p> <p>BALIZAMIENTO CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD.</p>	
--	--	--

LOS VEHÍCULOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN GOZARÁN DE LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA Y NO PODRÁ ALEGARSE POR LA VENDEDORA COMO EXCLUSIÓN DE GARANTÍA EL HECHO DE QUE LOS VEHÍCULOS SEAN UTILIZADOS COMO PATRULLAS.

LAS MARCAS PARTICIPANTES DEBERÁN TENER EN LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, TALLER AUTORIZADO PARA GARANTÍAS DE LAS UNIDADES Y LOS EQUIPOS INSTALADOS

NO SE PODRÁ PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA NI ALTERNATIVAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS.

LAS CONTRATACIONES SE ADJUDICARAN POR PARTIDA.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

3.- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS YA EQUIPADOS COMO PATRULLAS, DENTRO DE LOS 40 **(CUARENTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADA EN BOULEVARD EL GRECO S/N, COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y EL HORARIO DE ENTREGA SERÁ DE 8:00 HORAS A 18:00 HORAS, CON PERSONAL PRESENTE TANTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL COMO DEL DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR.

PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LAS CONDICIONES DE LOS BIENES PROPUESTOS Y ENTREGADOS POR EL GANADOR, PUDIENDO RECHAZAR LOS MISMOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE ESTA CONVOCATORIA O SEAN DISTINTOS A LOS QUE ORIGINALMENTE SE OFERTÓ POR EL GANADOR, LIBERANDO EXPRESAMENTE A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD HASTA LA RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SI EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE DETECTARAN BIENES EN MALAS CONDICIONES O QUE NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD SEÑALADAS EN EL PEDIDO, NO SERÁN RECIBIDOS.

4. GARANTÍAS

1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO O CONTRATO LA VENDEDORA ENTREGARÁ AL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SE RECLAMARÁ LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y/O CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE, EN SU CASO, SE CONCEDA AL PROVEEDOR PARA EFECTUAR LA ENTREGA.

2.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: DEBERA PRESENTAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE

NOGALES, SONORA, EN LA QUE SE CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS RESPECTO A CADA UNO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LICITACIÓN, EN EL PEDIDO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

5.- ANTICIPO

NO SE ENTREGARA ANTICIPO

6.- FECHA DE PAGO Y PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA ENTREGA

LOS PAGOS SERÁN EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURAS RESPECTIVAS.

EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA, LA CONVOCANTE PODRÁ APLICAR UNA PENA O SANCIÓN POR EL 20% RESPECTO A LAS CANTIDADES DE LAS UNIDADES NO ENTREGADAS, LO CUAL SERA DESCONTADO DEL PAGO.

DICHA SANCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL AYUNTAMIENTO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, GARANTÍA DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE SI SE ENCUENTRA DAÑADA O NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ RECHAZAR FORMALMENTE EL EQUIPO DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO PARA ESTA PARTE TENIENDO LA VENDEDORA LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LOS DEFECTOS, LAS OMISIONES O DIFERENCIAS EN ESPECIFICACIONES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.

AÚN CUANDO “**LA COMPRADORA**” NO RECHACE EXPRESAMENTE ALGUNO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN “**EL EQUIPO**” DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE ESTA PARTE PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS IMPUTABLES AL FABRICANTE.

NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA CONTABILIZACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

7.- MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 15 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS** EN LA **SALA DE EVENTOS DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES**, UBICADA EN CALLE OCHOA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA FUNDO LEGAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, C.P. 84,000 Y SERÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O EN SU CASO, POR SU SUPLENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA **PRESENCIAL**, A LOS CUALES ES OPTATIVA LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES.

SE CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE USUARIA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

NO SERÁN ACEPTADAS PREGUNTAS FUERA DEL TIEMPO AQUÍ MENCIONADO, POR ELLO ES INDISPENSABLE QUE LAS DUDAS SOLICITUD DE ACLARACIONES LAS ENVÍEN ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE ACLARACIONES.

SI SE TUVIERE DUDAS EN LA CUESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO, SÓLO SE RECIBIRÁN PREGUNTAS POR PARTE DE LAS AGENCIAS DE VEHÍCULOS Y NO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA, SUMINISTRO O FABRICACIÓN DE EQUIPO, CABE SEÑALAR QUE SE PRETENDE ADQUIRIR VEHÍCULOS EQUIPADOS Y NO SE ESTÁ LICITANDO EL EQUIPAMIENTO POR SEPARADO SINO EN UN SOLO LOTE, POR LO CUAL LAS EMPRESAS EN SUS PROPUESTAS SEÑALARÁN EL TIPO DE EQUIPAMIENTO QUE ESTÁN OFERTANDO Y SON LAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO, GARANTÍAS Y DEMÁS CONDICIONES QUE SE CUMPLAN EN RELACIÓN AL EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS DIRECCIONES 2012jesusleyva@gmail.com; kapalogisticos@hotmail.com y celinagarcia@hotmail.com, O ENTREGARLAS PERSONALMENTE A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHO ASISTENTES Y AL FINALIZAR SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO.

DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

A ESTE ACTO PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA MISMA.

9.- JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 24 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS** EN LA **SALA DE EVENTOS DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES**, UBICADA EN CALLE OCHOA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA FUNDO LEGAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, C.P. 84,000 Y SERÁN PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, O EN SU CASO, POR SU SUPLENTE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN.

LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

EL ACTA DE LA JUNTA SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

A ESTE ACTO PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA MISMA.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL (O REPRESENTANTE COMÚN, EN SU CASO) EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, Y EN AQUELLOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS DONDE EXPRESAMENTE SE SEÑALE ESTE REQUERIMIENTO, POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS, DIVERSOS A LOS ANTES MENCIONADOS, CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA SE PRESENTE EN EL MISMO ORDEN QUE SE SOLICITA.

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR EL LOTE.

10.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 30 DE JULIO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS** EN LA EN LA **SALA DE EVENTOS DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES**, UBICADA EN CALLE OCHOA Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PLUTARCO ELÍAS CALLES, COLONIA FUNDO LEGAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, C.P. 84,000 . Y SERÁN PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, O EN SU CASO, POR SU SUPLENTE.

EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL, AL CUAL PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME AL ART. 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ACTA DE LA JUNTA SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNOS DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

A ESTE ACTO PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA MISMA.

11.- FECHA DE FIRMA DE CONTRATO

SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE OFICIALÍA MAYOR, UBICADAS EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN 339, COLONIA FUNDO LEGAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

12.- LICITACIÓN PRESENCIAL

LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER PRESENCIAL

13.- FORMA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA **DEBERÁN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL EN HOJAS MEMBRETADAS**, POR SEPARADO EN EL SOBRE CERRADO (PREFERENTEMENTE EN HOJAS FOLIADAS, EN CARPETAS (TRES PERFORACIONES), CON SEPARADORES SEGÚN SU NUMERACIÓN PARA FACILITAR SU REVISIÓN).

SE ACLARA QUE EL FOLIADO O LAS CARPETAS, TIENEN LA FINALIDAD DE LLEVAR UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ **EN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL IDIOMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ES EN ESPAÑOL.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, EN DICHO CASO, SE ESTÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL DÍA, LUGAR Y HORA SEÑALADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

EN ESTE ACTO SE REVISARÁN CUANTITATIVAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELIGIERAN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARAN LA PARTE ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LAS QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ LUGAR FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, LA CUAL PODRÁ DIFERIRSE SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

A ESTE ACTO PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LA MISMA.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14.- PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SEÑALAR:

1.- DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES PROPUESTAS, TALES COMO MARCA, MODELO, AÑO, NUMERO DE CILINDROS, ETC. SEÑALANDO POR LO MENOS LO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES Y EQUIPAMIENTO SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO INCLUIR FOLLETOS, TRIPTICOS O FICHAS TÉCNICAS. PUDIÉNDOSE UTILIZAR EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE QUE LA GARANTÍA TOTAL DE LA PARTIDA OFRECIDA (VEHÍCULO) SERÁ DE 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS MÍNIMOS Y LAS GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO CONFORME SE SEÑALA EN EL PUNTO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A OTORGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.

4.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A EL PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE O EN SU CASO PROPONGA UN PLAZO MENOR AL SOLICITADO.

5.- CARTA DE APOYO Y DISPONIBILIDAD DEL FABRICANTE DEL CHASIS, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y REPUESTOS ORIGINALES, SEÑALÁNDOSE AL LICITANTE PARTICIPANTE, COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. LO ANTERIOR DEBERÁ SER ACREDITADO CON CARTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, ACOMPAÑADA DE PODER COMO REPRESENTANTE LEGAL ASI COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.

6-- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO LOS VEHÍCULOS TENDRÁN GARANTÍA NO OBSTANTE QUE SEAN UTILIZADOS COMO PATRULLAS.

7.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ACOMPAÑAR DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS CATALOGO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE OFERTEN, EN IDIOMA ESPAÑOL O DE NO SER POSIBLE EN IDIOMA INGLÉS, CON SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. ESTOS DOCUMENTOS NO SE REQUIERE QUE SE PRESENTEN FIRMADOS.

8.-ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, DESCRIBIENDO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON QUE CUENTAN DETALLANDO LO SIGUIENTE: LISTADO DE EQUIPO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL QUE INTERVENGA DIRECTAMENTE EN LA FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO, ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y RELACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO CON QUE CUENTE EN EL ESTADO DE SONORA.

09.-PARA EL CASO DEL EQUIPAMIENTO, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN EL CUAL ACREDITE AL LICITANTE PARTICIPANTE, SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE OFERTAN, PAR (TORRETAS Y/O BARRA DE LUCES, SIRENA Y BOCINA).

10.- SERVICIOS. PRESENTAR CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE LA MARCA QUE REPRESENTA Y OFERTA UNIDADES CUENTE CON AGENCIA DE SERVICIO Y TALLER AUTORIZADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, ACOMPAÑADA DE

COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (2 MESES DE ANTIGÜEDAD MAXIMO) Y COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.. LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA GARANTÍA, REFACCIONES Y LOS SERVICIOS.

11.- PRESENTAR UN ESCRITO EN ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE QUIEN EQUIPA LAS UNIDADES ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL ESTADO DE SONORA Y CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, EL ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.

12.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA MEDIANTE LA CUAL CERTIFIQUE QUE LOS DOMOS DE SUS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL CUENTAN CON UN PROCESO HARD COAT DE PROTECCIÓN (ACABADO DE POLICARBONATO EN CAPA TRANSPARENTE).

15.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **CONFORME A ANEXO, LA CUAL DEBERÁ CONTENER:**

-LA MONEDA EN QUE SE DEBERÁ COTIZAR SERÁ EN PESOS MEXICANOS.

- DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LAS UNIDADES E INCLUIR EL COSTO DE SU EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DEL LOTE CON EL I.V.A. DESGLOSADO.

- SEÑALAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS POR LO QUE NO SE PERMITIRÁN INCREMENTOS.

- LOS PRECIOS YA DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS UNIDADES CON EL EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO SOLICITADO.

- MENCIONAR LA VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR UN PERÍODO MÍNIMO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL I.V.A. E ISAN CORRESPONDIENTE, LOS OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN ESTARÁN A CARGO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE INDICARÁN.

16.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LOS LICITANTES PODRAN ENTREGAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE (ELECCIÓN DEL LICITANTE):

NO OBSTANTE PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL ACTO SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN EN UN SOBRE CERRADO EN ORIGINAL EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PREFERENTEMENTE FOLIADA Y EN CARPETA, CON SEPARADORES SEGÚN SU NUMERACIÓN PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

16.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE LAS SIGUIENTE CARTAS

1.- PRESENTAR **COPIA LEGIBLE O ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN** OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL).

2.-ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE R.F.C.

3.-ORIGINAL Y COPIA DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO)

4.- DOCUMENTO CONFORME AL ANEXO PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ACOMPAÑADA DE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

• ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.

• CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

5.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

6.- CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SOLO EN EL CASO QUE NO ASISTA EL LICITANTE.

7.- ORIGINAL O COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2019 Y PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

8.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. AGREGAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.

9.- RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS. PRESENTAR UNA RELACIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EN SU CASO TENGAN INSTRUMENTADA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, FECHAS DE INICIO Y POSIBLE TERMINACIÓN DE DICHS COMPROMISOS.

10.- DECLARACIÓN DE NO INHABILITACIÓN. ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 26 y 40 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

11.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

12.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

13.- ESCRITO CONFORME AL ANEXO, ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DEN LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

14.- REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS BIENES

INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PRESENTANDO UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE ASUME LO SEÑALADO.

15.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16.- RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS. PRESENTAR UNA RELACIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EN SU CASO TENGAN INSTRUMENTADA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, FECHAS DE INICIO Y POSIBLE TERMINACIÓN DE DICHS COMPROMISOS. SI NO TIENE SEÑALARLO.

17.- ESCRITO CONFORME AL ANEXO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO EL DEBIDO CONTENIDO DE CONVOCATORIA, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.

18.- CADA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS MUNICIPALES EXPEDIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL.

19.- EN CASO DE RESULTAR APLICABLE, PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SI FUESE EL CASO, UTILIZANDO EL FORMATO ANEXO DE ESTA LICITACIÓN, EL QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTE CUALES SON LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE SU PROPOSICIÓN QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

17.- FORMA DE PAGO

SE PAGARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

18.- EJERCICIO FISCAL.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁN CUBIERTAS CON PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS (FORTASEG 2020).

19.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

SE PODRÁ INCREMENTAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

20.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN VERIFICARÁ, ANALIZARÁ Y EVALUARÁ QUE LOS BIENES A ADQUIRIR ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE ACREDITEN LAS MEJORES CONDICIONES.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA CON RELACIÓN A LOS PRECIOS DEL MERCADO, SEA RAZONABLE Y LAS CONDICIONES, GARANTÍAS, MARCAS, CALIDAD EN EL EQUIPO Y DEMÁS CONDICIONES SEAN LAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS DOS DE LAS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER EL MAS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL O LOS CONTRATOS SE ADJUDICARÁ EN TÉRMINOS DEL ART. 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

21.- INCONFORMIDADES.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO; PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES SE DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SITO EN INSURGENTES SUR 1735, COL GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL O A TRAVÉS DE COMPRANET.

22.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

QUE LOS BIENES OFERTADOS NO GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

23.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

LA CONVOCANTE PODRA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS, FRACCIÓN II, Y 38 DE LA LEY.

24.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY.

25.- MODELO DE CONTRATO

SE ANEXA COMO "ANEXO 10" EL MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARÁN LAS PARTES, EL CUAL CONTIENE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

26.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

LOS VEHÍCULOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN GOZARÁN DE LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA Y NO PODRÁ ALEGARSE POR LA VENDEDORA COMO EXCLUSIÓN DE GARANTÍA EL HECHO DE QUE LOS VEHÍCULOS SEAN UTILIZADOS COMO PATRULLAS.

27.- TRANSPORTE

SERA POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y ACEPTACIÓN POR LA CONVOCANTE.

28. NO NEGOCIACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA**

H. NOGALES, SONORA, A 07 DE JULIO DE 2020.

ANEXO 1

LUGAR Y FECHA

L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD

MANIFESTÁNDOLE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UN PLAZO DE _____ A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO 2

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA

L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERIODO DE VALIDEZ DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

SUBTOTAL:
I.V.A. :
TOTAL:

EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARA CON NUMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:

_____ (NOMBRE) _____; CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____

NUMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOMICILIO: _____
CALLE _____ NUMERO _____ COLONIA _____ CP _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: _____
NUMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____;
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NUMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NUMERO _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: _____
APELLIDO PATERNO _____
APELLIDO MATERNO _____
NOMBRES (S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.

NUMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NUMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

ANEXO 4

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA

L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:

_____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO _____ OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO (_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE _____.

LUGAR Y FECHA

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SOLO EN LOS CASOS QUE NO ASISTA EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO EL ACEPTANTE DEL PODER, Y ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TESTIGOS.

ANEXO 5

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS MODIFICACIONES

LUGAR Y FECHA

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

QUE SE PUBLICO CORRECTAMENTE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN EL COMPRANET, EN EL DIARIO OFICIAL Y EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, Y ASIMISMO SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CITADA CONVOCATORIA, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO A LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

ANEXO 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DECLARACIÓN DE NO INHABILITACIÓN

LUGAR Y FECHA

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, YO _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ NOMBRE DEL LICITANTE _____, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPOSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ **PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN)**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS

LUGAR Y FECHA

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), EN MI CALIDAD DE LICITANTE MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A OTORGAR A EL MUNICIPIO UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, HASTA POR DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DEL BIEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

GARANTÍA

LUGAR Y FECHA

**L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN), EN MI CALIDAD DE LICITANTE MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A QUE EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS UNIDADES TENDRÁN GARANTÍA NO OBSTANTE QUE SEAN UTILIZADOS COMO PATRULLAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

“ESCRITO PARA DESCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA”

LUGAR Y FECHA

L.A.E. JESÚS ALFONSO LEYVA RAMOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESENTE:

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DESCRIBE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE MI PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.

I. INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADO	

II. INFORMACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADO	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN (MARQUE CON UNA X)			MOTIVO
	RESERVADA	CONFIDENCIAL	COMERCIAL RESERVADO	

(LUGAR Y FECHA)PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

CONTRATO DE **COMPRAVENTA** A PRECIO FIJO, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, _____, EL SECRETARIO _____, LA SÍNDICO MUNICIPAL, _____, EL OFICIAL MAYOR, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "**LA COMPRADORA**" Y; POR PARTE DE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA VENDEDORA**", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. LA COMPRADORA, DECLARA:

I.- QUE ES UNA ENTIDAD PÚBLICA INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PLENA PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR SIN INTERFERENCIA DE OTROS PODERES LOS ASUNTOS PROPIOS DE COMUNIDAD, ASÍ COMO DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129, 136 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

II.- EL _Y LA_, ACREDITAN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, RESPECTIVAMENTE, CON CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE ELECCIÓN, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2018, SIGNADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

III.- QUE CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, SE INSTALÓ EL ACTUAL AYUNTAMIENTO, LO CUAL QUEDÓ ASENTADO EN ACTA NÚMERO 83, DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DE DONDE HACE CONSTAR QUE EL_, PROTESTÓ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

ASIMISMO CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, QUEDÓ ASENTADO EN ACTA NÚMERO 4 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE LA_, PROTESTÓ AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

IV.- EL_, ASUMIÓ EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, CON OFICIO 2884, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO OFICIAL, EL CUAL FUE SIGNADO POR EL_____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMO DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD.

V.- QUE EL_____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, CUENTA CON LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS, TAL COMO SE DESPRENDE MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 11, DEL ACTA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

VI.- QUE EL_____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, COMPARECE A SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE REFIERE A LA FACULTAD DE CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DE ÉSTE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

VII.- EL_____, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LEGITIMA SU COMPARECENCIA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 88 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RELATIVA A LA OBLIGACIÓN DE REFRENDAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO O DE PRESIDENCIA, LOS QUE SIN ESTE REQUISITO CARECEN DE VALIDEZ.

VIII.- LA_____, SÍNDICO MUNICIPAL, ACUDE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

IX.- EL_____, ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

X.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MNS-100916IL9, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

XI.- QUE TIENE COMO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, SITO EN PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 339, DE LA COLONIA FUNDO LEGAL, EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

XII.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE_____. EL CUAL SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WWW.COMPRANET.GOB.MX EL DÍA _____ Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL_____, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET:_____, EMITIÉNDOSE EL FALLO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EL DÍA_____, EN EL CUAL LA EMPRESA_____, RESULTO GANADORA DE LA PARTIDA UNO_____, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO._____.

XIII.- QUE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE RIGE POR LA NORMATIVIDAD FEDERAL, TODA VEZ QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SON FEDERALES Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG) 2020.

XIV.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE CONTRATO SE RIGE POR LA LEY MENCIONADA Y SU REGLAMENTO.

XV. QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO CON RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, (FORTASEG) 2020. CON CARGO A LA PARTIDA _____ LA CUAL CUENTAN CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

XVI.- REQUERIR EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

XVII.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I Y 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II. **“LA VENDEDORA”,** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA:

I.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA CON _____.

III.- QUE SU REPRESENTANTE EL _____, ES _____ LA EMPRESA, ACREDITÁNDOLO CON ESCRITURA _____. MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR EMITIDA POR EL INSTITUTO _ ELECTORAL FOLIO _____.

IV.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

V.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, VIGENTE.

VI.- ENCONTRARSE INSCRITO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. _____.

VII.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA EN TIEMPO Y FORMA DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE R.F.C.; ADEMÁS DE NO TENER ADEUDOS FIRMES A SU CARGO POR ESTOS MISMOS CONCEPTOS.

VIII.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN, _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO

IX.- QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE _____

X.- QUE CUENTA CON TALLERES PARA SERVICIO Y GARANTÍAS DE LA MARCA QUE OFERTÓ EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

XI.- QUE CUENTA CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS SUFICIENTES PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO; ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y REÚNE LA INFORMACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

XII.- QUE LOS BIENES PROPUESTOS POR LA EMPRESA CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

XIII.- QUE SU ACTIVIDAD ES _____.

XIV.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, VIGENTE.

III.- **DECLARAN “LAS PARTES”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

I.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

II.- MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ADQUIERAN CON LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- COMPRAVENTA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. “LA VENDEDORA” VENDE A “LA COMPRADORA”, Y ÉSTA ADQUIERE PARA SÍ LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SIGUIENTES:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

SEGUNDA. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS _____, A PARTIR DEL ACTO DE FALLO. LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER ENTREGADOS YA EQUIPADOS, EN LOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, UBICADA EN BOULEVARD EL GRECO S/N, COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y EL HORARIO DE ENTREGA SERÁ DE 8:00 HORAS A 18:00 HORAS, CON PERSONAL PRESENTE TANTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL COMO DE OFICIALÍA MAYOR.

TERCERA. PAGO Y FORMA DE PAGO. LA COMPRADORA PAGARÁ, A LA VENDEDORA, LA CANTIDAD DE:

PARTIDA _:

PRECIO UNITARIO:\$ _____

SUB TOTAL: \$ _____

I.V.A. _____

TOTAL: _____

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE PAGARÁ ANTICIPO

SE PAGARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A LA CUENTA QUE PARA EL EFECTO INDIQUE LA VENDEDORA, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

CUARTA. DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES” A ENTREGARSE. SERÁ EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE “**LA VENDEDORA**” DETERMINAR Y UTILIZAR EL TIPO DE TRANSPORTE QUE GARANTICE EL TRASLADO DE “**LOS BIENES**” EN ÓPTIMAS CONDICIONES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS RESPECTIVOS PARA DICHOS BIENES EN TRÁNSITO, DESDE SU PLANTA DE ALMACÉN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ HACERSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y DEBERÁN PROTEGERSE PARA QUE NO SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO, HASTA EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN EN EL PLAZO Y LUGAR CITADOS. NO SERÁN RECIBIDOS LOS BIENES EN CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

QUINTA. DE LA REVISIÓN DE “LOS BIENES”. UNA VEZ RECIBIDOS “**LOS BIENES**” POR “**LA COMPRADORA**”, PERSONAL AUTORIZADO DE “**LA COMPRADORA**” VERIFICARÁ LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO, ENTREGADAS POR “**LA VENDEDORA**”.

SEXTA. DEL RECHAZO DE “LOS BIENES”. PARA EL CASO EN QUE ALGUNA UNIDAD SE ENCUENTRE DAÑADA O NO CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN “**LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN**” O BIEN SEA DISTINTO AL QUE ORIGINALMENTE OFERTÓ “**LA VENDEDORA**” CON MOTIVO DE “**LA LICITACION**”, “**LA COMPRADORA**” PODRÁ RECHAZARLO FORMALMENTE DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO PARA ESTA PARTE.

EN ESTE CASO, DENTRO DEL TÉRMINO RECIÉN EXPUESTO “**LA COMPRADORA**” NOTIFICARÁ POR ESCRITO A “**LA VENDEDORA**” EL RECHAZO EN CUESTIÓN ASÍ COMO LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON, TENIENDO ÉSTA ÚLTIMA LA OBLIGACIÓN DE CORREGIR LOS DEFECTOS O LAS OMISIONES O DIFERENCIAS EN ESPECIFICACIONES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA. SI SE DA EL SUPUESTO DEL RECHAZO “**LA VENDEDORA**” DEBERÁ RECOGER LA UNIDAD RECHAZADA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE PARA SU CORRECCIÓN. DESPUÉS DE VENCIDO DICHO PLAZO, “**LA COMPRADORA**” NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL O LOS BIENES EN CUESTIÓN. SI VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO POR “**LA COMPRADORA**”, “**LA VENDEDORA**” NO HA RECOGIDO DICHOS BIENES, QUEDARÁ A OPCIÓN DE “**LA COMPRADORA**” HACER SU ARRASTRE CON CARGO A “**LA VENDEDORA**”, HACIA ALGÚN RECINTO DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE AUTOMÓVILES. TODO ESTO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**LA COMPRADORA**”.

AÚN CUANDO “**LA COMPRADORA**” NO RECHACE EXPRESAMENTE ALGUNO DE LOS BIENES DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, QUEDAN A SALVO LOS DERECHOS DE ESTA PARTE PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS IMPUTABLES AL FABRICANTE.

SÉPTIMA. BIENES. LA VENDEDORA GARANTIZA QUE LOS BIENES ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA **LA VENDEDORA** SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LO MISMOS OTORGADA POR **LA VENDEDORA**.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **LA COMPRADORA** NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

OCTAVA. BIENES. LA VENDEDORA MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO A FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE LA COMPRADORA CON ESTE MOTIVO Y LLEGADO EL CASO DE ALGÚN TERCERO

NOVENA. GARANTÍA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO O CONTRATO LA VENDEDORA ENTREGARÁ AL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO,

FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO ANTES DEL I.V.A.

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO _____;**
B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY;
II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;
III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y
IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SE RECLAMARÁ LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y/O CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE, EN SU CASO, SE CONCEDA AL PROVEEDOR PARA EFECTUAR LA ENTREGA.

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: DEBERÁ PRESENTAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, EN LA QUE SE CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS RESPECTO A CADA UNO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LICITACIÓN, EN EL PEDIDO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL. "LA COMPRADORA" APLICARÁ DIARIAMENTE PENA CONVENCIONAL A "LA VENDEDORA" POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE "LOS BIENES", EQUIVALENTE AL 20 % (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO INCUMPLIDO.

SE ESTABLECE COMO EXCEPCIÓN AL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL DESCRITA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CASO EN QUE "LA VENDEDORA" ACREDITE FEHACIAMENTE QUE LAS CAUSAS DE LA DEMORA SEAN POR CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR QUE NO SEAN IMPUTABLES A ESTA PARTE.

DICHA PENA NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA EN LA CLÁUSULA NOVENA ANTERIOR Y SE DESCONTARÁ DEL PAGO PENDIENTE POR REALIZAR.

DÉCIMA PRIMERA. FACTURACIÓN. "LA VENDEDORA" DEBERÁ EXPEDIR LA FACTURA CONFORME A LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE AMPARE LOS BIENES DE REFERENCIA, MISMA QUE HABRÁ DE DESCRIBIR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE CADA BIEN (MARCA, MODELO, ETC.). IGUALMENTE, DICHA FACTURA DEBERÁ AMPARAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS BIENES.

FACTURAS QUE DEBERÁN PROPORCIONARSE DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA, ARCHIVO PDF Y XML, AL CORREO ELECTRÓNICO COMPRAS.FACTURACION@NOGALESSONORA.GOB.MX.

DEBERÁ TAMBIÉN PRESENTAR COMPROBANTE FIRMADO POR EL TITULAR AUTORIZADO, DONDE SE HAGA CONSTAR SE RECIBIERON LOS BIENES, COMPROBANDO LA ENTREGA DEL MATERIAL, SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO.

LOS DATOS FISCALES DE "LA COMPRADORA" PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

MUNICIPIO DE NOGALES SONORA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MNS100916IL9.

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA ALVARO OBREGON NO. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA. C.P. 84030.

LA VENDEDORA SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASIMISMO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA.

LA VENDEDORA SE COMPROMETE COMO CONTRIBUYENTE A ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE DE ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE TENER ADEUDO PENDIENTE POR CONCEPTO DE PREDIALES, MULTA, AGUA Y ALCANTARILLADO.

DECIMA SEGUNDA. GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES. LOS BIENES ADQUIRIDOS POR “**LA COMPRADORA**”, ESTARÁN GARANTIZADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN O EN SU EFECTO DE LA PROPUESTA DE LA VENDEDORA APROBADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

DÉCIMA TERCERA. LA VENDEDORA RECONOCE QUE “**LA CONVOCATORIA**”, ASÍ COMO TAMBIÉN TODAS LAS PROPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ECONÓMICO QUE ESTA PARTE HAYA PRESENTADO EN DICHO PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES, CONFIGURAN OBLIGACIONES Y COMPROMISOS A SU CARGO, POR LO QUE RECONOCE Y ACEPTA QUE DICHA CONVOCATORIA Y PROPUESTAS, CONSTITUYEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA AL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

DÉCIMA CUARTA. POSIBLES CAMBIOS A LOS TÉRMINOS PACTADOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE AMBAS PARTES, CARECIENDO DE VALIDEZ CUALQUIER NEGOCIACIÓN O ARREGLO VERBAL QUE PUDIERA HACERSE ENTRE LAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA.- PROHIBICIÓN. LA VENDEDORA NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA COMPRADORA.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **LA COMPRADORA** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI **LA VENDEDORA**:

A) NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

B) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

C) SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO

D) INCUMPLE EN CUALES QUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHA DETERMINACIÓN DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA POR EL AYUNTAMIENTO Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR LA VENDEDORA EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LA COMPRADORA PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL RETRASO, O BIEN, PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- EN CUALQUIER MOMENTO SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO LA VENDEDORA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A LA VENDEDORA LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA COMPRADORA CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER LA VENDEDORA. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A LA VENDEDORA DENTRO DICHO PLAZO, Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA COMPRADORA POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA COMPRADORA DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

LA COMPRADORA PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DECIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. “**LA COMPRADORA**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS “**LA COMPRADORA**”, REEMBOLSARÁ A “**LA VENDEDORA**”, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO LOS CUALES SE PAGARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DE “**LA VENDEDORA**”.

DECIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. LA VENDEDORA SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN Y DATOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO QUE PUDIEREN SER DEL CONOCIMIENTO DE LA VENDEDORA O DE SU PERSONAL; POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER UTILIZADA POR LA VENDEDORA PARA FINES DIVERSOS DE LOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE”. LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CONSIDERADO COMO UN DAÑO IRREPARABLE Y LA VENDEDORA SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGARE A CAUSAR A LA CONTRATANTE.

VIGÉSIMA.- VIGILANCIA. LA VENDEDORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A CUALQUIER TIPO DE REVISIÓN, ANÁLISIS, AUDITORÍA Y/O CUALQUIER OTRO ESTUDIO O MEDIO DE CONSTATAción QUE DESEE REALIZAR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (LA CONTRALORÍA

MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES) O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EN RELACIÓN AL SERVICIO Y A LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES.- EN CASO DE CONFLICTO EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. MANIFIESTAN TAMBIÉN EXPRESAMENTE QUE DE SUSCITARSE CONTROVERSIA DERIVADA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

LEÍDO QUE EL PRESENTE CONTRATO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A LOS _____.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

POR "LA COMPRADORA"
EL SECRETARIO

SÍNDICO MUNICIPAL

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

POR "LA VENDEDORA"

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD) Y SEDAN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO (REACCIÓN)

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 16 DE ESTA CONVOCATORIA			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
16.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE LAS SIGUIENTE CARTAS			
1.-	1.- PRESENTAR COPIA LEGIBLE O ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA O CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL O CEDULA PROFESIONAL).		
2.-	2.-ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE R.F.C.		
3.-	3.-ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO)		
4.-	4.- DOCUMENTO CONFORME AL ANEXO PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ACOMPAÑADA DE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ASÍ COMO EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS •ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA. •CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.		
5.-	5.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.		
6.-	6.- CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SOLO EN EL CASO QUE NO ASISTA EL LICITANTE.		
7.-	7.- ORIGINAL O COPIA DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2019 Y PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.		
8.-	8.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. AGREGAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.		
9.-	9.- RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS. PRESENTAR UNA RELACIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EN SU CASO TENGAN INSTRUMENTADA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, FECHAS DE INICIO Y POSIBLE TERMINACIÓN DE DICHS COMPROMISOS.		
10.-	10.- DECLARACIÓN DE NO INHABILITACIÓN. ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 26 y 40 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.		
11.-	11.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.		
12.-	12.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE		

	DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE O EL CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.		
13.-	13.- ESCRITO CONFORME AL ANEXO, ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DEN LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
14.-	14.- REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS BIENES INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLÉ DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PRESENTANDO UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE ASUME LO SEÑALADO.		
15.-	15.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS SEGÚN PROCEDA Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
16.-	16.- RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS. PRESENTAR UNA RELACIÓN DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE EN SU CASO TENGAN INSTRUMENTADA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, FECHAS DE INICIO Y POSIBLE TERMINACIÓN DE DICHS COMPROMISOS. SI NO TIENE SEÑALARLO.		
17.-	17.- ESCRITO CONFORME AL ANEXO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO EL DEBIDO CONTENIDO DE LA INVITACION, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES.		
18.-	18.- CADA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS MUNICIPALES EXPEDIDO POR TESORERÍA MUNICIPAL.		
19.-	19.- <u>EN CASO DE RESULTAR APLICABLE, PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SI FUESE EL CASO, UTILIZANDO EL FORMATO ANEXO DE ESTA LICITACIÓN, EL QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTE CUALES SON LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE SU PROPOSICIÓN QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO DE RESERVARSE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE CLASIFICACIÓN.</u>		
RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA			
PROPUESTA TECNICA			
1.-	1.- DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO PROPUESTO, TALES COMO MARCA, MODELO, AÑO, NUMERO DE CILINDROS, ETC. SEÑALANDO POR LO MENOS LO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO INCLUIR FOLLETOS, TRIPTICOS O FICHAS TÉCNICAS. PUDIÉNDOSE UTILIZAR EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
2.-	2.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE QUE LA GARANTÍA TOTAL DE LA PARTIDA OFRECIDA (VEHÍCULO) SERÁ DE 2 AÑOS O 40,000 KILÓMETROS MÍNIMOS Y LAS GARANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO CONFORME SE SEÑALA EN EL PUNTO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
3.-	3.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A OTORGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.		
4.-	4.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A EL PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO POR LA CONVOCANTE O EN SU CASO PROPONGA UN PLAZO MENOR AL SOLICITADO.		
5.-	5.- CARTA DE APOYO Y DISPONIBILIDAD DEL FABRICANTE DEL CHASIS, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y REPUESTOS ORIGINALES, SEÑALÁNDOSE AL LICITANTE PARTICIPANTE, COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. LO ANTERIOR DEBERÁ SER ACREDITADO CON CARTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE, ACOMPAÑADA DE PODER COMO REPRESENTANTE LEGAL ASI COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.		
6.-	6.- ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO LOS VEHÍCULOS TENDRÁN GARANTÍA NO OBSTANTE QUE SEAN UTILIZADOS COMO PATRULLAS.		
7.-	7.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ACOMPAÑAR DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS CATALOGO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE OFERTEN, EN IDIOMA ESPAÑOL O DE NO SER POSIBLE EN IDIOMA INGLÉS, CON SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. ESTOS DOCUMENTOS NO SE REQUIERE QUE SE PRESENTEN FIRMADOS.		
8.-	8.- ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA UN		

	ESCRITO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, DESCRIBIENDO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON QUE CUENTAN DETALLANDO LO SIGUIENTE: LISTADO DE EQUIPO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL QUE INTERVENGA DIRECTAMENTE EN LA FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO, ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y RELACIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO CON QUE CUENTE EN EL ESTADO DE SONORA.		
09.-	09.-PARA EL CASO DEL EQUIPAMIENTO, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN EL CUAL ACREDITE AL LICITANTE PARTICIPANTE, SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE OFERTAN, PAR (TORRETAS Y/O BARRA DE LUCES, SIRENA Y BOCINA).		
10.-	10.- SERVICIOS. PRESENTAR CARTA EN LA CUAL MANIFIESTE LA MARCA QUE REPRESENTA Y OFERTA UNIDADES CUENTE CON AGENCIA DE SERVICIO Y TALLER AUTORIZADO EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, ACOMPAÑADA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (2 MESES DE ANTIGÜEDAD MAXIMO) Y COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD. LO ANTERIOR PARA FACILITAR LA GARANTÍA, REFACCIONES Y LOS SERVICIOS.		
11.-	11.- PRESENTAR UN ESCRITO EN ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE QUIEN EQUIPA LAS UNIDADES ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL ESTADO DE SONORA Y CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, EL ESCRITO DEBERÁ VENIR FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE		
12.-	12.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA MEDIANTE LA CUAL CERTIFIQUE QUE LOS DOMOS DE SUS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL CUENTAN CON UN PROCESO HARD COAT DE PROTECCIÓN (ACABADO DE POLICARBONATO EN CAPA TRANSPARENTE).		
RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 15 DE ESTA CONVOCATORIA			
PROPUESTA ECONOMICA			
	<p>DEBERA SER PRESENTADA CONFORME A ANEXO, LA CUAL DEBERA CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> -LA MONEDA EN QUE SE DEBERÁ COTIZAR SERÁ EN PESOS MEXICANOS. - DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LAS UNIDADES E INCLUIR EL COSTO DE SU EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DEL LOTE CON EL I.V.A. DESGLOSADO. - SEÑALAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS POR LO QUE NO SE PERMITIRÁN INCREMENTOS. - LOS PRECIOS YA DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS UNIDADES CON EL EQUIPAMIENTO Y BALIZAMIENTO SOLICITADO. - MENCIONAR LA VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR UN PERÍODO MÍNIMO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 		

RECIBE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA"

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRA COMO GUIA PARA LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION; EL HECHO QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACION NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.